



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.851
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 03 JUL 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 15 de Junio 2015 de funcionaria CARMEN VALDERRAMA VALDERRAMA a la ciudad de Concepción, debidamente autorizada por el Sr. Administrador,
- 2.- El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 7.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 8.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Designense en Cometido Funcionario por el día 26/06/2015 hasta el día 27/06/2015, al funcionario que a continuación se indica:

VALDERRAMA VALDERRAMA CARMEN, PERSONAL A PLANTA, asimilado a Grado 12º EMS., asiste a la ciudad de CONCEPCION por participación en "Taller de Procedimientos en los J.P.L.".-

2.- PÁGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por el día **27 de Junio 2015** y a un 40% de dicha Asignación el día **26 de Junio 2015**, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por orden del Sr. Alcalde"

ETV/APB/apb.
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL